



comisiones obreras  
de la Región de Murcia

## DOSSIER DE LA MESA DE ÁREA PÚBLICA

La Mesa de Área Pública de CCOO en la Región de Murcia está compuesta de tres Federaciones, Servicios a la Ciudadanía, Enseñanza y Sanidad y Servicios Sociosanitarios. Cada una de ellas, encargada de velar por la calidad de los servicios y el personal del sector que representa, ha detectado una serie de necesidades que exponen en el siguiente documento. La falta de una negociación colectiva eficaz detectada por CCOO en cada una de las mesas sectoriales que engloban a las plantillas del sector público en la Región de Murcia ha llevado al sindicato a realizar una denuncia pública de las necesidades estructurales en cada una de las áreas:

### Necesidades detectadas por la Federación de Servicios a la Ciudadanía

*Mesa Sectorial de Administración y Servicios (Consejerías y Organismos autónomos)*

### NECESIDADES DE LA MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS)

1- **Dotación del personal necesario para todas las consejerías y organismos autónomos de la CARM.** En general, las plantillas están infradotadas y en determinados servicios es perentorio crear puestos de trabajo para la lucha contra las crisis medioambientales (direcciones generales de Medio Ambiente, del Mar Menor y del Medio Natural), para cumplir los objetivos de la nueva Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia o del Pacto por la Dependencia (Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social) firmado por la Unión Regional de CCOO, de las Políticas Activas de Empleo (Servicio Regional de Empleo y Formación SEFCARM), del Servicio de Conciliación Laboral (Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía), para dotar de personal suficiente a los centros educativos de la Consejería de Educación y Cultura y para mejorar los ratios usuario/trabajador de los centros de Servicios Sociales del Instituto Murciano de Acción Social. Todo lo anterior, sin olvidar que todos los centros de trabajo necesitan recuperar el personal perdido por los recortes a los servicios públicos de la anterior crisis económica.

2- **Dotación del personal suficiente a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM)** para el cumplimiento de los objetivos del Plan Pacto Regional del Diálogo Social para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia ante la Pandemia del COVID-19, que desarrolla uno de los puntos del Pacto Regional del Diálogo Social para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia ante la Pandemia del COVID-19 firmado por la Unión Regional de CCOO de la Región de Murcia. El Pacto Regional del Diálogo Social para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia ante la

## comisiones obreras de la Región de Murcia

Pandemia del COVID-19 contempla una asignación presupuestaria de 1.535.000 euros para potenciar las plantillas de la ATRM.

3- Es necesario **estabilizar el empleo temporal en fraude de ley** mediante el desarrollo inmediato de los acuerdos de estabilización de 2018 y de 2021 firmados por CCOO, incluyendo todo aquel empleo de carácter estructural no incluido en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la CARM. En la actualidad el empleo estructural no incluido en RPT suponen unos 900 puestos de trabajo.

4- Es necesario **desarrollar una nueva ley de la función pública regional** que sustituya a la anterior y que mantenga una clasificación profesional disconforme con las previsiones del artículo 76 del Texto Articulado del Estatuto Básico del Empleado Público.

5- Es necesario **que la Dirección General de Función Pública cumpla con los acuerdos firmados con CCOO sobre carrera profesional** del funcionariado de carrera, que negocie el nuevo tramo de la carrera profesional y que iguale los derechos laborales de las personas interinas y las funcionarias de carrera cumpliendo plenamente con la Directiva 1999/70/CE

### Necesidades detectadas por la Federación de Enseñanza

1. **Recuperar el empleo destruido durante los recortes** volviendo a la jornada lectiva previa a los mismos (17 horas en secundaria y 23 en primaria), reduciendo las ratios en todas las etapas educativas y recuperando la reducción horaria sin reducción de haberes para mayores de 55 años.

2. Abordar el problema de la elevada temporalidad en el sector educativo mediante ofertas de empleo que permitan **bajar la tasa de temporalidad por debajo del 8%**. En el **sector docente**, para reducir el empleo temporal, es necesario acometer atajar la problemática del excesivo empleo a tiempo parcial. En el ámbito del **PAS-PSEC** la reducción de la temporalidad requiere que se acabe con el abuso de la contratación por programas para cubrir necesidades que son estructurales.

3. **Frenar en seco el proceso de privatización** de las enseñanzas regladas, especialmente en las enseñanzas postobligatorias como el Bachillerato y la Formación Profesional.

4. Reforzar las plantillas de **atención a la diversidad y trabajo socioeducativo** para garantizar la equidad y la inclusividad del sistema educativo.

5. **Reclasificación de algunos perfiles profesionales como los ATEs** para adecuarlos a las funciones que nuestro sistema educativo requiere.



## comisiones obreras de la Región de Murcia

6. **Negociar unas nuevas ratios del personal administrativo, de limpieza y ordenanzas** basada en las cargas de trabajo necesarias en los centros educativos.

7. Acometer un **plan de mejora de los centros educativos** que aborde tanto el estado de envejecimiento y deterioro en el que se encuentran como el necesario desamiantado.

### Necesidades detectadas por la Federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios.

La plantilla del personal del SMS está por debajo de la media nacional y no se ajusta a las ratios recomendadas. Es urgente y necesario un reajuste de la plantilla estructural del SMS para poder dimensionarla de manera que pueda satisfacer las necesidades sanitarias actuales de la población.

1. **Ajustar la inversión en Atención Primaria** a las recomendaciones emitidas por la OMS, alcanzando el 25% de la partida presupuestaria que se destina a Sanidad, estableciendo una subida mínima anual del 2,5% para alcanzar antes de 2025 ese porcentaje. Actualmente la inversión a nivel regional está en torno al 14%. Por lo que para una inversión adecuada en Atención Primaria de la Región de Murcia es necesario que el Gobierno Regional apueste por una mayor dotación del presupuesto.

2. **Refuerzo y estabilización de las plantillas tanto en Atención Primaria como en Especializada**, para así poder realizar una correcta atención sanitaria presencial (y también telemática debido a la entrada en nuestro sistema de salud de las nuevas tecnologías) de los usuarios que permitan realizar las actividades imprescindibles, cotidianas y habituales marcadas en la cartera de servicios del SNS. En la pandemia se pudo comprobar que debido a las graves carencias de personal en los centros se produjo un colapso en todos los niveles asistenciales que puso en jaque todo el sistema sanitario público. En torno a 2000 plazas puedes pasar a ser estructurales lo que permitiría afianzar la calidad asistencial actual e incluso mejorar la cartera de servicios.

3. Gestionar los **problemas generados por la ausencia de profesionales**: En la mayoría de las ocasiones los permisos y bajas médicas de los trabajadores quedan sin cubrir, ocasionando un sobre esfuerzo de sus compañeros a la vez que una peor atención al usuario.

4. **Aumentar el número de plazas de formación especializada sanitaria**, así como de tutores para su atención, asignándoles unas compensaciones laborales y económicas por el desempeño de trabajo. Esta medida pretende paliar el déficit de profesionales sanitarios especialistas, facilitando la formación de los mismos.



## comisiones obreras de la Región de Murcia

5. **Revisar la cartera de servicios** para actualizarla a las necesidades de la población, contando con la opinión de los profesionales y adecuarla a todas las áreas, eliminando las diferencias asistenciales, permitiendo una igualdad en la atención sanitaria a todos los usuarios y usuarias del Servicio Murciano de Salud.

6. **Potenciar el desarrollo tecnológico** en los centros sanitarios públicos para poder dar cobertura a las nuevas pruebas diagnósticas y terapéuticas según la evidencia científica, y potenciar la Telemedicina.

7. Implantar **herramientas de comunicación** eficaces para hacer posible una adecuada interrelación entre Atención Primaria, Atención Especializada y Servicios Sociales.

8. Instaurar una **Historia Clínica única** que sea compatible y accesible tanto para personal de Primaria como de Especializada para poder hacer un mejor seguimiento de los episodios clínicos del usuario, así como del calendario vacunal y prescripciones médicas y de enfermería.

9. Desarrollar el **Acuerdo de medidas de incentiviación para cubrir puestos de difícil cobertura**, para poder dar solución al déficit de determinados profesionales, y poder dar una adecuada asistencia al usuario o usuaria que sea homogénea en todo el Servicio Murciano de Salud.

10. **Mayor competencia para la gestión directa del personal no sanitario por parte del SMS.** Este personal se encuentra infravalorado dentro de esta entidad, siendo igual de necesario para el correcto funcionamiento del sistema sanitario público de la Región de Murcia. Haciendo especial mención al personal administrativo (tan necesario para gestiones en los centros como para el desarrollo de las Bolsas de Trabajo y OPE's), celadores/as (con un número muy ajustado en los diferentes centros), Técnicos de Prevención (ya que la pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de esta categoría), etc...



comisiones obreras  
de la Región de Murcia